

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES  
TELEFAX 2534-83-10



Acta 44

Acta cuarenta y cuatro de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el cuatro de noviembre del dos mil catorce a las diecisiete horas con quince minutos, con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Eladio Jiménez Montero  
Jacqueline Araya Matamoros  
Bernardita Barquero Pereira  
Adela Meléndez Chinchilla

Presidente  
Propietaria  
Propietaria  
Suplente

FUNCIONARIOS

Alba Morales Brenes  
Thais Araya Aguilar

VISITANTES

Rosalía Rivera Estrada, representante Comité Barrio San Juan Pablo II.

MIEMBROS AUSENTES

Edwin Molina Casasola  
Sandra Víquez Soto,

En ausencia del presidente y vicepresidente, preside el concejal propietario Eladio Jiménez Montero, por ser el concejal propietario de mayor edad.

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES  
CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR  
CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA  
CAPITULO IV INFORME FEDERACION DE MUNICIPALIDADES  
CAPITULO V ASUNTOS VARIOS

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES

ARTICULO I:

El señor presidente expresa las buenas tardes a los miembros de concejo, intendente, secretaria, visitantes.

Le informa a la sra Rosalía Rivera Estrada; que la invitación es en atención a la nota que conocimos hoy hace ocho días, en la cual solicita el lote que colinda de la casa #1 a mano derecho del proyecto Juan Pablo II, para hacer una ermita, queremos saber cual es la intención.

Manifiesta la Sra. Rosalía Rivera, lo que ellos quieren es hacer una gruta, ermita para la colocación de la imagen para identificar el barrio, ya que se les hace muy incómodo cuando hay que realizar alguna actividad religiosa, como les paso la semana pasada en la celebración de la misa, este lote que ellos hacen mención lo que sirve es para que botar basura.



Eladio Jiménez quien preside le solicita que primero debe de presentar la conformación del Comité con la designación de puestos, y se presente ante el Concejo, para la debida juramentación.

Jacqueline Araya concejal, manifiesta y aclara ese terreno a que se hace mención es terreno municipal, tienen que definir que es el proyecto si ermita o gruta, para poder tomar la decisión.

Bernardita Barquero Pereira le indica que cuando se van a juramentar deben de solicitar audiencia, una vez juramentados van a tener más apoyo para que trabajen mejor.

Se retira la señora Rivera Estrada agradeciendo la atención brindada.

## **CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR**

### **ARTICULO I:**

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

**Inciso a):** Patente Bar Pele: Se está a la espera de la conformación de comisión, para analizar este caso.

**Inciso b):** Gestiones sobre cierre de calle, en horario escolar: Indica Alba que la gestión está pendiente.

**Inciso c):** Finca San Pancraccio: Informa Alba que ella le consulto a la asesora legal de la federación de municipalidades de la provincia de Cartago, Licda Silvia Navarro, que dice textualmente:

Federación de Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito de la Provincia de Cartago. Cartago, 04 de noviembre del 2014.

Sra. Alba Morales

Intendente. Consejo de distrito de Cervantes

Referente a la solicitud de un criterio técnico- normativo, realizada el viernes 31 de octubre de 2014, sobre la Cesión de Áreas Públicas en terrenos con fraccionamiento y urbanizaciones, indico:

1- Según Voto N° 4205-96 de la SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- San José , a las catorce horas treinta y tres minutos del veinte de agosto de mil novecientos noventa y seis.

El derecho de la propiedad no se considera absoluto, porque cuenta con límites y limitaciones que la conveniencia social impone como los intereses generales y de la colectividad. También responden al deber del Estado de velar por el bienestar general, que incluye el deber de proteger y propiciar la salud de los ciudadanos, de procurar un ambiente sano y agradable y propiciar un desarrollo adecuado y ordenado de las comunidades. Los municipios deben de velar para que las áreas cedidas sean aptas para poner a funcionar instalaciones propias para el uso de la comunidad , para propiciar la salud física y mental de los niños y adultos que habitan en el fraccionamiento que se crea.

2- Ley de Planificación Urbana:

Artículo 40: Todo fraccionador de terrenos situados fuera del cuadrante de las ciudades y toda urbanizador cederá gratuitamente al uso público tanto las áreas destinadas a vías como las correspondientes a parques y facilidades comunales: lo que cederá por los dos conceptos últimos se determinará en el respectivo reglamento, mediante la fijación de porcentajes del área total a fraccionar o urbaniza, que podrán fluctuar entre un cinco por ciento a un veinte por ciento, según el tamaño promedio de los lotes, el uso que se pretenda dar al terreno y las normas al respecto. No obstante lo anterior , la suma de los terrenos que deben cederse para vías públicas, parques y facilidades comunales no excederá de un



3

3

cuarenta y cinco por ciento de la superficie total del terreno a fraccionar o urbanizar. Asimismo se exceptúa de la obligación a ceder áreas para parques y facilidades a los simples fraccionamiento de parcelas en áreas previamente urbanizadas. No de una tercera parte del área representada por el porcentaje fijado conforme al párrafo anterior será aplicado indefectiblemente al uso de parque, pero reservando en primer término de ese tercio el o los espacios necesarios para campo o campos de juego infantiles no podrán ser aceptadas si el fraccionador o urbanizador no las ha acondicionado debidamente incluyendo su enzacatado e instalación del equipo requerido. Los dos tercios restantes del referido porcentaje o remanente que de ellos quedase disponible después de cubiertas las necesidades de parque, servirán para instalar facilidades comunales que en un principio proponga el fraccionador o urbanizador o luego en su defecto los adquirientes de lotes, pero que en todo caso han de definir la municipalidad. Las áreas aprovechables en facilidades comunales sólo podrán eliminarse o reducirse a cambio de alguna mejora u otra facilidad comprensiva, cuando de ello se obtenga un mayor beneficio para la comunidad. Hecha excepción de los derechos de vía para carreteras que han de cederse al Estado. Conforme a lo antes dispuesto, las demás áreas de uso público deberán ser traspasadas a favor del dominio municipal. No obstante la Municipalidad podrá autorizar que determinadas porciones sean transferidas directamente a las entidades estatales encargadas de establecer en las mismas los servicios o facilidades de su respectiva competencia concordancia con lo previsto en el párrafo inmediato anterior.

(Así reformado este artículo por Resolución de la Sala Constitucional N°4205-96 del 20 de agosto de 1996)

Según el artículo anterior, se debe aclarar que las áreas verdes (parques) y las facilidades comunales, son de naturaleza distinta y no debe de confundirse, con la eliminación de las primeras; por lo que remito al "Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones" el cual dice:

### III.3.6.2. Áreas Verdes:

III.3.6.2.1 La porción del área que se ubique en la urbanización deberá destinarse prioritariamente a juegos infantiles y parque.

Lo necesario para estos usos se calculará así: pública para parque o juegos deportivos.

Estas dos áreas deberán estar preferentemente juntas.

Sin más por el momento y esperando que la información suministrada ayude a la toma de decisiones y planificación de las obras. Atentamente. Licda. Silvia M. Navarro Gómez, asesor Jurídico. FEDEMUCARTAGO. Licda. Raquel Tencio Montero, Director Ejecutivo a.i FEDEMUCARTAGO.

Jacqueline Araya comenta al escuchar la nota le parece que no se debe de aceptar ni en dinero ni en especie, se de aceptar lo que corresponda al 10% de área recreativa, deportiva.

Alba Morales solicita reunión de comisión de seguimiento para ver la longitud de acuerdo a la propiedad y ver realmente cuanto es lo que corresponde.

Comenta Jacqueline Araya, que la compañera Sandra solicito que se presente el croquis para analiza el asunto del área de terreno. Lo que fue aprobado en comisión.

Con el asunto del alineamiento del Muro en este Proyecto San Pancrancio: Eladio Jiménez, quien preside le solicita a la Intendencia que queda autorizada para que realice la gestión y se proceda a poner en orden el alineamiento de la construcción de este muro. Lo somete a votación, el acuerdo anterior y el mismo es aprobado en forma unánime y firme.

**Inciso ch):** Moción presentada por Sandra Víquez: Al respecto manifiesta el concejal Eladio Jiménez quien preside, sobre esto es asunto de Sandra, ella dijo que iba a consultar.



La Concejal Bernardita Barquero Pereira: Manifiesta que al respecto ella es del criterio y su interés es que el concejo y la administración trabajemos unidos, en beneficio del pueblo.

Eladio Jiménez manifiesta el apoyo a lo expuesto por la compañera Bernardita Barquero, hay cosas internas que se pueden arreglar entre ellos mismos.

La Concejal Jacqueline Araya, dice que ella está de acuerdo, pero su duda, es porque Jorge no se presentó a la sesión, entendemos que ese día Oscar no se presentó por que estaba con el asunto del novenario del papá, pero no sabemos porque Jorge no se presentó fue un acuerdo del Concejo.

Interviene Alba Morales, la semana pasada ella le comunicó a Sandra, que ese día Oscar no podía venir por el novenario del papá, y que además Jorge les había dejado la respuesta a lo solicitado.

Lo que no le parece dice Jacqueline es que se le informará solo a Sandra y se tome una decisión Sandra, ella no es el concejo, nosotros debimos ser informados también. Ella se lo dijo a Sandra por aparte, no se lo dijo aquí porque ya conocemos el carácter de ella.

No sabe porque se dirige solo a Sandra, si el concejo somos todos, ella sabe que Sandra lleva la batuta, pero las cosas no deben de ser así, el porque no se presentó Jorge lo desconocemos, fue un acuerdo de concejo, y ella tenía algunas dudas que quería consultar, concluye la concejal Jacqueline Araya.

Eladio Jiménez, el caso es que si se invitan a los funcionarios a una sesión es para coordinar proyectos en beneficio del pueblo,

Jacqueline Araya, las notas que se reciben de la administración, ella no las comprende, como persona ella solicita que se le aclare.

Bernardita Barquero concejal, lo que nos interesa es trabajar por el pueblo, además debemos entender y ser concientes, nosotros como concejales somos pasajeros aquí.

Eladio Jiménez Montero, aquí hay que trabajar por el pueblo, no venir a trabajar con el hígado, la relación de él con Alba es punto y aparte, lo que nos interesa es trabajar por el pueblo.

**Inciso d):** Solicitudes de arreglos de pago: Comunicar a las personas que lo han solicitado, que no hay arreglos de pago, por el atraso en los servicios.

**Inciso e):** Propuesta para solicitud de ayuda a la embajada de Japón; Indica la concejal Jacqueline Araya, nos ha costado mucho poder reunirnos para analizar el formulario, ella propone que la intendente lo vaya llenando.

Se analiza y una de las prioridades de este Concejo Municipal, es la adquisición de un Back hoe, por lo tanto se acuerda y autoriza a la intendente que trabaje sobre este proyecto.

**Inciso f):** Caso Macho Mila: Informa Alba que este asunto sigue en espera de la visita de la Ing, Gabriela Lacayo.

**Inciso i):** Permiso de construcción, en la Esperanza #2: Permiso de construcción del señor Raúl Hidalgo, ella reviso el plano de este señor y es por los 403 mts, informa Alba.

La concejal Jacqueline Araya solicita que este caso se debería pasar nuevamente a Comisión de Vivienda.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

### **CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia:

**1 Dennis Caballeros Trejos. Katty Vanesa Castillo.-Cervantes 1/11/2014.** Señores Consejo distrito de Cervantes la presente es para saludarlos a la vez solicitarles las inspecciones a los lugares donde tienen maquinas traga monedas, el cual esta causando problemas ya que no hay un control de un de un reglamento que indique el funcionamiento y



edades que puedan usar y o permanecer en estos lugares de juegos de hasar(sic) nosotros como padres de familia le solicitamos al consejo y la intendencia una mayor atención sobre dicho caso, el motivo es que nuestros niños de la comunidad de edades de 8 a 15 años se nos están corrompiendo en estos lugares ya que si se autorizan permisos para esa clase de juegos, le pusieron más atención a actividades recreativas que puedan llevar nuestros niños y jóvenes por buenos caminos nos despedimos agradeciendo una pronta respuesta y atención a la situación antes mencionados. Atte, Dennis Caballeros Trejos. Katty Vanesa Castillo. Se acuerda trasladar esta nota a la intendencia y al funcionario Oscar Orozco, para que se analice y se pueda dar contestación.

**2- Sra. Edith Morales Montenegro.** 04 de Noviembre 2014. Señores concejo municipal de Cervantes. Estimados señores: Nosotros los vecinos del Barrio IMAS 2 manifestamos nuestra inconformidad pues desde hace varios años hemos estado sufriendo problemas en nuestros hogares, principalmente en tiempo de invierno, debido a las fuertes lluvias pues cuando estas se presentan son tan fuertes que el agua ingresa en nuestras casas lo cual nos afecta hasta el punto en el que el equipo electrónico se daña.

Esto se debe principalmente porque las alcantarillas no dan abasto en parte por el mal diseño o bien porque no desembocan donde deben, también sabemos que el alcantarillado no es el mejor para soportar la cantidad de agua precipitada. Ante esto solicitamos una solución a este problema, además revisar y reconstruir el caño que está en la entrada de nuestro barrio, el cual no tiene la capacidad para contener lo descrito anteriormente y por ende no está cumpliendo su función.

Quisieramos informar que este problema ya se le ha hecho saber a funcionarios de la municipalidad pero hasta el momento no se nos ha resuelto nada.

Agradecemos se realicen las mejoras necesarias para que este problema se corrija y así poder tener una mejor calidad de vida y una mejor comunidad para todos. Atentamente Vecinos afectados Barrio IMAS 2 Cervantes, Alvarado, Cartago. Respalda el documento 19 firmas de los vecinos, encabezada por la Sra. Edith Morales Montenegro.

Comenta la concejal Jacqueline Araya, que esta señora le hizo a ella el comentario del problema que tienen ellos cuando llueve fuerte, el agua se les mete a la casa, le dijo que si Alba no nos había informado, que ella Alba había quedado de que nos iba a informar.

Al respecto dice Alba que lo que hay que hacer es unos arreglos en la calle, tratar de levantar la acera, existe mucho desorden con las tuberías, hay que chapear y ver por donde se puede echar el agua, seguro ella realiza estos trabajos la otra semana.

También informa Alba que la mezcla asfáltica la semana pasada se llevaron 30 toneladas para el camino María Auxiliadora,, el resto de las 20 toneladas va para calle Los Díaz.

**3- FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO, LA FUNDACION LIMPIEMOS NUESTROS CAMPOS Y SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO MAG.**

Les invita a participar en la capacitación denominada.

**POR MI Y MI COMUNIDAD YO SOY RESPONSABLE**

Fecha 11 de Noviembre de 2014.

Lugar Restaurante Casa Vieja ( 8am. A12 md)

Dirigida a; Profesionales y Técnicos ( Gestores e inspectores ambientales, del sector público y privado)

Temario: Implicaciones Legales de la ley de Gestión Integral de Residuos N° 8839 y el Reglamento para el Tratamiento de Residuos Especiales N° 38272-S en el sector agropecuario, así como la labor que realiza la Fundación Limpiemos Nuestros Campos a



través del Programa Campo Limpio, en materia de la recolección y disposición de envases vacíos de agroquímicos y otros residuos generados en el sector agropecuario. Favor confirmar antes del 01 noviembre al teléfono 2234-98-12 con José Muñoz o al correo [imunoz@finc-cr.org](mailto:imunoz@finc-cr.org). Firma Alberto Camacho Pereira Director Ejecutivo. Ing. Luis Matarrita Díaz.

**4-Luis Antonio Ramírez Cartín, Presidente, Comité de Deportes y Recreación Cervantes:**  
Cervantes, 28 de Octubre de 2014. Estimados señores consejo municipal de Cervantes. Presente.

Reciban un atento y cordial saludo de parte de los miembros del comité de Deportes de Cervantes. A la vez les enviamos la terna del nuevo miembro que se integrara a nuestro comité para que nos hagan el favor de juramentarlo la próxima semana si fuera posible. La persona que tomara dicho cargo es Francisco Guzmán Gómez, les cedula 3-168-232 vecino del barrio San Martín en Cervantes, adjuntamos copia de la cédula de identidad. Se despide de ustedes muy agradecidos miembros del Comité de Deportes. Firma Luis Antonio Ramírez Cartín Presidente.

**5- Permisos de construcción:**

- 1- Ronald Chavarría Romero. Solicita permiso de construcción para vivienda sobre 42mts, ubicada Barrio María Auxiliadora, 75 Mts Oeste ermita, interés social.
- 2- Marta Irene López Martínez, solicita permiso de construcción para vivienda sobre 75 mts, ubicada Barrio María Auxiliadora.

Se aprueban los permisos de construcción, siempre y cuando se realicen las inspecciones de parte de la intendencia.

**CAPITULO IV INFORME DE LA FEDERACION DE MUNICIPALIDADES**

La concejal bernardita Barquero presenta a solicitud del Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades: Informe Conservatorio, Gestión y manejo del recurso hídrico a corto plazo en la región de Cartago, informe de Labores Octubre 2014, Unidad Técnica Intermunicipal Asesoría Jurídica, Informe de labores del mes de octubre 2014 de la Unidad Técnica Departamento de Geología, Informe de labores octubre 2014 Unidad Técnica Intermunicipal Area de Topografía, Informe de Departamento de Comunicación, Informe de ejecución del III trimestre 2014.

**CAPITULO V ASUNTOS VARIOS**

Bernardita Barquero Pereira concejal propietaria: Consulta a la Intendencia que ha pasado con las peticiones de los vecinos de las parcelas. Y la revisión de la cañería del Centro Agrícola.

Informa Alba que hasta el momento el suministro esta bien, lo que no se ha efectuado es el cambio de tubería por que eso no iba contemplado en el presupuesto, sobre el tanque ella ha hablado con Luis Hernán, para ver se instala entre las dos instituciones.

Jacqueline Araya, consulta que si el suministro les esta llegando.

Le dice Alba claro que si, más bien ya tiene rebalse, se va hacer un trabajo para que el rebalse les entre nuevamente.

Manifiesta Jacqueline que a ella le hubiera gustado que la reunión con Luis Hernán Martínez, sea con el Concejo.

Le manifiesta Alba, ella el otro día les dijo aquí a ustedes miembros del Concejo y nadie le dio pelota.

Se comenta que el Alcalde de Alvarado, les ofreció 40 millones de colones que corresponde a Cervantes y andan por hay para que haga el proyecto.

Jacqueline Araya concejal, recuerden que Sandra aquí lo comento que esta gente fueron a Pacayas.



7

Sobre este tema hay que investigar, si existiera esta partida fantasma en Alvarado. La concejal Jacqueline Araya, propone que si sobra material caería del proyecto Las Barbacoas, que si se puede tomar para este otro proyecto de cambio de tubería para el sector los parceleros.

Informa Alba que con este trabajo de Barbacoa, Pacayas va a sacar las dos tuberías de dos pulgadas, en una sola zanja, donde vengan las dos juntas.

Jacqueline Araya concejal, le solicita a la intendente, que quede todo lo relacionado a este proyecto registrado en archivo, que se deje un croquis de la distribución.

Indica Alba Morales, que Kidier tiene el programa donde está la distribución para que quede la información aquí y en Pacayas.

Otro asunto a que se refiere Jacqueline Araya, solicita disculpas, porque todavía no ha traído el informe de comisión de seguimiento, espera poder presentarlo la próxima semana, es que ha tenido serios problemas de salud.

Se hace el comentario que el señor Edwin Aguilar, miembro del Comité de Deportes, solicita el respaldo para el Comité de Deportes, en no conceder el permiso a Patin Rool.

Manifiesta el concejal Eladio Jiménez, que ya ese tema se había acordado la vez pasada, no conceder permisos para este tipo de actividad, debido a los problemas que esto causa a la sociedad comunal.

Se inserta informe de comisión de seguimiento, presentado por la Concejal Propietaria Jacqueline Araya Matamoros.

### COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS.

#### MIEMBROS PRESENTES

Sandra Víquez Presidenta  
Jacqueline Araya Secretaria  
Adela Meléndez Miembro  
Funcionarios

Alba Morales Brenes Intendente Municipal.

#### Invitados;

Señor José Manuel Ríos

Se comprueba el quórum y se da inicio con la siguiente agenda:

Análisis de la nota enviada (sic) por el Concejal propietario Eladio Jiménez Montero, al Consejo Municipal de Distrito de Cervantes.

La señora presidenta da la bienvenida al señor José Manuel y se le informa dando lectura de dicha nota enviada por el compañero Jiménez. El señor Ríos aclara que el lo que le menciona al compañero Jiménez era del 10% que le corresponde a la municipalidad para el área recreativa de proyecto que va desarrollar, nunca le menciona de la compra de otro terreno para un posible tanque mas bien manifiesta el día de hoy se persono con la intendente municipal para la firma del traspaso de esta área y de la calle de acceso para este proyecto cuya calle mide 926 m<sup>2</sup>.

El señor Ríos rectifico la donación e instalación de los hidrómetros (medidores) para este proyecto que se llama Linda Vista ubicado en el barrio la trinidad de Cervantes.

Interviene la intendente comentando dicha recomendación por el ingeniero Julio Urbina de la municipalidad de Cartago.



8

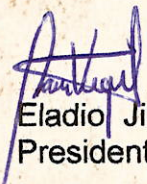
Que en lo primero que este municipio debe trabajar es en la captación y conducción de una nueva naciente, cambio de la red de distribución, la medición y así poco a poco ir remodelando nuestro acueducto y así poder brindar un mejor servicio a nuestro pueblo.


Consulta el Sr Ríos que paso con el permiso de construcción para muro de contención con gaviones en su propiedad.

Se le responde que el acueducto ya fue tomado una vez que se analizo el estudio de suelo que el consejo municipal solicito para continuar con el permiso de construcción para muro de contención con gaviones, cuyo estudio de suelo venia respaldado y firmado por la empresa GEOTECNICAS FERNANDEZ S.A. Ingenieros Consultores # informe 0165-08-2014. dicho acuerdo está en el acta #36 pag 3. Sin embargo se le consultará a la secretaria por dicho acuerdo.

Cierre de sesión de comisión. Se transcribe íntegramente.

Se concluye la sesión a las 6:50 p.m.

  
Eladio Jiménez Montero  
Presidente Municipal

  
Thais Araya Aguilar  
Secretaria Municipal.